



GABINETE

L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Secretaria General de Gobierno

Dr. Francisco José Murillo Ruiseco
Procurador General de Justicia

Lic. Jehú Eduí Salas Dávila
Coordinador General Jurídico

Lic. Adolfo Bonilla Gómez
Secretario del Campo

Dra. Gema A. Mercado Sánchez
Secretaria de Educación

Mtro. José Juan Estrada Hernández
Secretario del Zacatecano Migrante

Dra. Paula Rey Ortiz Medina
Secretaria de la Función Pública

Lic. Juan Francisco del Real Sánchez
Jefe de Oficina del C. Gobernador

Mtra. Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria de las Mujeres

Lic. Rafael Sánchez Preza
Junta de Protección y Conservación de Monumentos
Coloniales y Zonas Típicas

Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa
Secretario de Administración

Lic. Oscar Campos Campos
Director General del ORETZA

Lic. Otilio Rivera Herrera
Secretario de Desarrollo social

LAE. Fco. Javier Martínez Muñoz
Director General del ISSSTEZAC

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous
Secretario de Economía

Mtro. Alfonso Vázquez Sosa
Instituto Zacatecano de Cultura
"Ramón López Velarde"

M. en F. Jorge Miranda Castro
Secretario de Finanzas

Dr. Agustín Enciso Muñoz
Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología

Arq. J. Francisco Ibarguengoytia Borrego
Secretario de Infraestructura

Profr. Pedro Gallegos Flores
Instituto Zacatecano de Educación para Adultos

Dr. Gilberto Breña Cantú
Secretario de Salud

Gral. Brig. Retirado Froylan Carlos Cruz
Secretario de Seguridad Pública

C.P. Adolfo Márquez Vera
Instituto de Cultura Física y Deporte

Lic. Eduardo Yarto Aponte
Secretario de Turismo

Mtra. Yadira Galván Sánchez
Director del Sistema Estatal DIF

Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya
Secretario del Agua y Medio Ambiente

Lic. Samuel Montoya Álvarez
Instituto de Selección y Capacitación

Primera Edición: 2017

PRODUCCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

©Gobierno del Estado de Zacatecas
©Alejandro Tello Cristerna

D.R. © DE LA PRESENTE EDICIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Av. Hidalgo 604. Centro Histórico C.P. 98000
Zacatecas, Zac., México.

ISBN: 000-00000-0-0

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN DEL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

MARCO VINICIO FLORES GUERRERO
Coordinador de la Unidad de Planeación

ANTONIO RIVERA RUIZ ESPARZA
Secretario Técnico de la Unidad de Planeación

Líderes por Eje
MARÍA LETICIA GONZÁLEZ GÓMEZ
JOSÉ DE JESÚS FLORES JIMÉNEZ
ISRAEL GUERRERO DE LA ROSA
EDUARDO ERNESTO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
FRANCISCO JAIME VALLE REYES

Colaboradores
SAÚL GERARDO MENA MERCADO
CARMEN VIANEY CASTAÑEDA LÓPEZ
ELISA CASTILLO HERNÁNDEZ
NÉLIDA DEL REAL RODRÍGUEZ
OSCAR RAÚL GALAVÍZ SÁNCHEZ
VERÓNICA MARCELA BAÑUELOS CRUZ
CARLOMAGNO MURO HERNÁNDEZ
MOISÉS REYES GARCÍA
LAURA MARÍA RIVERA BECERRA
MÓNICA CECILIA RODRÍGUEZ LAMAS
EDGAR EDUARDO SOTO DE LA TORRE
LEOPOLDO VÁZQUEZ REYES
LAURA ELENA ZAPATA MEDINA
BRUNO ARMANDO ZARAZÚA HERNÁNDEZ

Coordinación Editorial:
LEM JULIO CÉSAR JUÁREZ BATRES

Edición y Diseño:
MDGP SALVADOR ROMÁN LOZANO
LDG BRAULIO ESCOBEDO ESPITIA
LDG ESAÚL TREJO MONTALVO

Fotografía:
L.C.T.C. OMAR ALEJANDRO MORALES HERNÁNDEZ

Corrección:
LIC. HUR SOLÍS CAMACHO





DE SA PRRO LLO



CONTENIDO

Mensaje del Gobernador

Marco Jurídico

Presentación del PED 2017 - 2021

Declaración Estratégica (misión y visión)

Marco Metodológico

Enfoques Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

El Estado de Derecho

Derechos Humanos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Perspectiva de Género

Ejes Estratégicos

Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados

Estructura Programática

Metas

Eje Estratégico 2. Seguridad Humana

Estructura Programática

Metas

Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad

Estructura Programática

Metas

Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Estructura Programática

Metas

Sistema Estatal de Evaluación, Mecanismo para el Control,

Seguimiento y Evaluación

Referencias



“ ESCUCHANDO A LA GENTE TRABAJEMOS DIFERENTE ”

QUERIDAS ZACATECANAS Y ZACATECANOS:

El presente documento es fruto de una conjunción de esfuerzos provenientes de distintos sectores de la ciudadanía. A través de foros de consulta fue como se recogieron las opiniones, puntos de vista, propuestas, demandas, quejas y experiencias de profesionistas, amas de casa, universitarias y universitarios, migrantes, servidoras y servidores públicos, gente del campo, del empresariado, así como de los distintos gremios, sindicatos y asociaciones representados en el estado de Zacatecas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 constituye el documento rector de las políticas públicas a seguir durante la presente administración gubernamental. Este ejercicio de planeación no está desligado de su contexto histórico, social, político y espacial; los objetivos, estrategias y líneas de acción aquí enunciadas se enmarcan en un modelo de planeación nacional que por décadas se ha caracterizado por ser de corte profundamente humanista y bajo una concepción de Estado republicano, caracterizado por ser representativo, democrático y federal.

Zacatecas es un estado inmerso en condiciones de marginación y pobreza que lo ubican entre los estados con los índices más bajos en desarrollo en varios de los indicadores económicos y sociales. Esta enfermedad crónica que sufre nuestra entidad es la que generó en un principio las altas tasas de migración que actualmente caracterizan a esta región.

Luego de un trabajo de análisis sobre las necesidades más urgentes de las y los habitantes de Zacatecas, todas las dependencias que conforman la administración estatal participaron en la elaboración del presente documento,

que no sólo contempla los planes y programas que tendrán continuidad, sino que considera las nuevas propuestas, basadas, por un lado, en la opinión ciudadana recogida no solamente en los citados foros de consulta, sino también durante el periodo de campaña electoral, y por otro, en los criterios de viabilidad financiera, pertinencia social y continuidad programática.

Durante mi toma de protesta ofrecí a las y los zacatecanos trabajar diferente, compromiso central que involucra a todo mi equipo de colaboradoras y colaboradores. Los objetivos centrales de este Plan Estatal de Desarrollo consisten en incrementar las oportunidades de empleo, vivienda y educación para zacatecanas y zacatecanos; garantizar el respeto a sus derechos humanos y brindar condiciones de seguridad, justicia, equidad, desarrollo humano, social y económico, en conformidad con los protocolos internacionales y con la legislación general, federal y estatal vigentes en nuestro territorio nacional y local, sin olvidar su concordancia con las disposiciones jurídicas vigentes en cada municipio de nuestra entidad.

En la construcción del presente documento también han participado especialistas en materia de políticas públicas, cuya experiencia nos permite dar pasos seguros en la tarea de proponer para Zacatecas las acciones del presente que habrán de procurarnos un mejor futuro. Este ejercicio, a largo plazo, se compone de cuatro etapas básicas: diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, de modo que este proceso no termina en la mera enunciación de las obras que aquí se incluyen.



Nuestro lema, “**TRABAJEMOS DIFERENTE**”, sintetiza convicciones y valores. Mi convicción más vehemente reside, lo he dicho antes, en que para generar una realidad diferente, es imperativo recurrir a procedimientos distintos, recorrer caminos alternativos, siempre con responsabilidad y conciencia plena sobre las consecuencias de nuestros actos. Por otro lado, los cuatro valores que he enunciado desde un principio serán el telón de fondo sobre el que desarrollaremos la obra pública del quinquenio: austeridad, honestidad, sencillez y trabajo.

Es menester para mi gobierno dejar muy en claro que la relación con los diferentes niveles de gobierno y los distintos poderes en el estado será siempre de absoluto respeto. Pero también es preciso compartir que la posición la administración que encabezo con los gobiernos municipales y los integrantes del congreso estatal, será de colaboración absoluta, pues sabemos de las precarias condiciones financieras, de seguridad y de posibilidades de obra pública que rodea a los municipios, y de la alta expectativa que tiene la ciudadanía sobre sus representantes populares.

Por otro lado, sentar las bases para propiciar relaciones de verdadera equidad entre mujeres y hombres no es un asunto de ideología ni de posturas de izquierda o derecha política; es, antes bien, una obligación del Estado, puesto que los derechos humanos no están sujetos a negociación;

para ello hay lineamientos de orden internacional que nos dictan la ruta a seguir en la materia.

Asimismo, una nueva realidad migrante, un estado seguro, equitativo y justo, un campo tecnificado y productivo, un sistema pulcro e imparcial de adjudicación de obra pública, un proyecto de desarrollo cultural y artístico consolidado, una población dinámica y participativa, un aparato educativo incluyente y de calidad, un sistema de abastecimiento de agua eficiente y moderno, una clase empresarial fuerte y autónoma, un sistema de economías locales y regionales florecientes, una infraestructura pública que responda a las necesidades más urgentes de la población, un sistema de caminos y carreteras seguro, una administración pública austera, funcional y transparente, son las metas a alcanzar en este ejercicio gubernamental iniciado con la firme convicción de que todas y todos juntos, las y los zacatecanos podemos cambiar nuestra realidad, siempre que haya voluntad, entendimiento, acuerdo y trabajo coordinado. Tal es el papel que la historia nos exige.

No sólo por su figura se conoce al árbol, sino que son sus frutos los que mejor hablarán de él. Sea, pues, la historia la que juzgue si, al final de estos cinco años, habremos cumplido con aquello para lo cual el pueblo de Zacatecas nos brindó su confianza.

Zacatecas, Zac., 12 de Noviembre de 2016.

ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
Gobernador del Estado de Zacatecas.



MARCO JURÍDICO

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en sus artículos 25 y 26 que para darse el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, así como garantizar que éste sea integral y sustentable. El Estado mexicano por medio del Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, deberá velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero y colaborar con miras a generar condiciones favorables para el empleo y el crecimiento económico.

Los artículos 34 y, 82 fracción XXI, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, refieren que el Estado utilizará la planeación la programación y la presupuestación de sus actividades y recursos para orientar el gasto público, hacia las políticas encaminadas a proveer los medios materiales necesarios para que se ejerzan pacíficamente los derechos fundamentales del ser humano, consagrados en nuestra Constitución.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se presenta en cumplimiento de los artículos 4 y 15 de la Ley de Administración y Finanzas, 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 1, 2, 7, 9 fracción II; 10, 11, 17, 20, 21 fracciones I, II y III; 22 fracción I incisos a y b; 33, 34 fracciones I, II y III 36 fracciones I II y V; 40, 41 y 42 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Dicho instrumento fue elaborado tomando en cuenta la sensibilidad y participación de la sociedad zacatecana, para generar las políticas públicas idóneas que nos permitan atender las necesidades más apremiantes de nuestra gente, con la única finalidad de forjar una mejor calidad de vida en el Estado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es el resultado de una amplia consulta pública, participativa e incluyente, basada en 10 Foros Regionales y 4 Foros Especializados cimentados en cuatro Enfoques Transversales: Estado de Derecho, Derechos Humanos, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Perspectiva de Género. El presente documento cuenta con Cuatro Ejes Estratégicos: 1. Gobierno Abierto y de Resultados; 2. Seguridad Humana; 3. Competitividad y prosperidad y 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; dichos ejes fueron orientados al cumplimiento de los cuatro principios rectores de la presente Administración: Austeridad, Honestidad, Eficiencia y eficacia.

PRESENTACIÓN DEL PED 17/21

ESCUCHANDO A LA GENTE TRABAJEMOS DIFERENTE

La realidad actual del país y de la que no es ajena a nuestra entidad, se encuentra sujeta a distintas dinámicas económicas y sociales que trascienden fronteras territoriales y ámbitos de gobierno, las cuales, aunadas a factores internos, afectan su propio desenvolvimiento, por lo que es indispensable que las estructuras actuales y las instituciones que se encuentran en proceso de transformación se consoliden y actúen en consecuencia para responder a esa compleja diversidad de factores externos e internos que permean y afectan prácticamente todos los ámbitos de la vida social y económica, particularmente en los temas del desarrollo.

Se debe asumir que atravesamos por una etapa de incertidumbre que vulnera no sólo a las instituciones del Estado, sino que tiene repercusiones directas en el desarrollo de las actividades económicas, dificultando la generación de empleo, la disminución de desigualdades, así como la prestación de servicios básicos como educación y salud.

Esta situación se hace cada vez más compleja, dado que los problemas que hoy enfrentamos son multifactoriales y multidimensionales, por lo que se requiere de intervenciones y estrategias en las que se garantice la inclusión y participación ciudadana en la implementación de políticas públicas relacionadas con esos factores causales, desde un contexto territorial y regional.

En ese escenario de enormes retos sociales, económicos y financieros, se requiere entonces diseñar nuevas estrategias, programas, proyectos y acciones de coordinación entre autoridades y sociedad para

fortalecer a las instituciones responsables de garantizar un estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y la transversalización de la perspectiva de género, así como la disminución de las brechas de desigualdad.

El pueblo de Zacatecas reclama una mayor certidumbre de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia como condición indispensable para mantener la paz y la armonía. Los sectores económicos y sociales de la entidad demandan fortalecer el estado de derecho para que la ciudadanía pueda dedicarse a sus actividades humanas y que éstas tengan un efecto multiplicador en el desarrollo, para transitar libremente, convivir y realizar todas las actividades cotidianas con seguridad y confianza, lo que implica posicionar a la seguridad ciudadana como una de las prioridades gubernamentales, generar las condiciones para la prosperidad y competitividad, en equilibrio con el cuidado irrestricto del medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Este Plan Estatal de Desarrollo es un proyecto estratégico y con visión de largo plazo, hecho con el firme propósito de que alcancemos el consenso colectivo, para proponer iniciativas de ley que mejoren la gestión pública, con un gobierno abierto, de resultados y con un sistema estatal anticorrupción. En suma, con el presente documento se busca responder puntualmente a las demandas planteadas por los ciudadanos las cuales nos exigen soluciones inmediatas, priorizadas y concretadas en los programas anuales.



DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

Desde su toma de protesta el titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Tello Cristerna ha dejado claro que la gente a la que estoy mandatado a servir, exige de su gobierno formas nuevas y diferentes de hacer las cosas, de modo que si verdaderamente queremos una realidad distinta, debemos entonces modificar nuestros actos y crear, todas y todos, ese cambio que tanto anhelamos.

Por eso la característica fundamental de este gobierno será que todos trabajemos diferente.

El mandatario ha tomado conducción de este gobierno con la plena convicción de que ha llegado el momento de replantear lo que para muchos la palabra significa gobierno; tendremos un gobierno con hechos cercanos a la gente; un gobierno sin corrupción y con visión de servicio a la gente.

En el diseño del Plan están plasmadas las aspiraciones y esperanzas de la sociedad que fue consultada. Así mismo, los propósitos están planteados con una orientación de futuro que rebasa el periodo constitucional, puesto que así lo exige un ejercicio serio de planeación a largo plazo, pero también hemos sido precisos al plantear las metas estratégicas que habremos de alcanzar en nuestra administración.

En ese contexto, la misión y visión del gobierno del estado se expresa de la siguiente manera.

MISIÓN

La misión del Gobierno del Estado de Zacatecas es servir a las ciudadanas y ciudadanos, trabajando con honestidad, transparencia, austeridad, eficacia y eficiencia, de manera corresponsable con la sociedad y los distintos niveles de gobierno, para alcanzar la seguridad, justicia, igualdad y el bienestar de la gente. Nos distinguimos por trabajar diferente en el marco de la Ley; al propiciar oportunidades para el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida a nuestras familias.

Nuestra fortaleza será conducir el gobierno con apertura a la participación de todos los sectores de la sociedad y la generación de políticas públicas integrales que se apliquen con estricta coordinación interinstitucional y a la generación de resultados.

Impulsaremos la innovación como estrategia para acercar las decisiones de gobierno a la sociedad y para construir los mecanismos que nos permitan enfrentar juntos los retos del mundo que cambia constantemente.

VISIÓN

En el 2021 la sociedad zacatecana ha reducido las principales brechas de desigualdad, se han minimizado los principales riesgos que permiten vivir con mayor seguridad humana. El Estado de Derecho es una garantía que nos permite gozar con plenitud los derechos humanos fundamentales en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Somos una tierra de ciudadanos que consolidó una democracia de resultados; que cuenta con instituciones públicas fortalecidas que generan confianza, que permiten el acceso igualitario a las oportunidades del desarrollo y garantizan la participación social organizada en la solución de los problemas.

En este periodo, nos acercamos más al desarrollo humano no como una aspiración, si no como una realidad que se está construyendo.

MARCOMETODOLÓGICO

La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo constituye una importante oportunidad para plasmar en un documento político las aspiraciones que la sociedad ha manifestado en diferentes espacios y traducirlas en políticas públicas que garanticen su concreción en el quehacer institucional. Para su elaboración, se consideraron los principios legales disponibles, así como las diferentes propuestas captadas en el pasado proceso político que se tradujeron en contratos sociales y, por supuesto, la amplia participación ciudadana que manifestó sus expectativas y esperanzas para que este gobierno trabaje diferente.



El diseño estratégico se derivó de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, la cual define mecanismos, tiempos y contenidos del Plan. Así mismo, compartimos la visión global de las Naciones Unidas y nos adherimos a sus enfoques transversales. Finalmente, continuamos siendo congruentes con lo pactado con la sociedad, y a partir del Contrato con Zacatecas establecido durante el proceso de campaña del hoy Titular del Poder Ejecutivo definimos nuestros principios, ejes rectores y compromisos que se expresan claramente en los anexos correspondientes.

La participación social que impulsamos en la consulta ciudadana para la conformación del plan, nutrió las propuestas que teníamos definidas y sobre todo contribuyó a universalizar nuestro compromiso por gobernar para todas y todos los zacatecanos. En este sentido, con las propuestas captadas en los diferentes medios electrónicos y en los foros presenciales, logramos definir los cuatro ejes que estructuran el plan, así como sus líneas estratégicas, que constituyen objetivos particulares, de ahí se desprendieron las estrategias y líneas de acción que habremos de impulsar en los próximos 5 años.

